



Magnífic Ajuntament de Burriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe de 6.982,99 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2025

Resultando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consiste en la subvención:

SUBVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN PPOS 2024-2025 – PLAN IMPULSA. Se delegan facultades para contratar el sobrante, por importe de 6.982,99 €, según documentación obrante en el expediente.

La finalidad de la presente modificación es consignar crédito necesario a los efectos de atender gastos equipo informático.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal, RESUELVO:

Aprobar el **Expediente 3/2025 de Generación de Créditos** (EXPTE. GESTIONA 6358/2025), introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos del vigente presupuesto municipal, las siguientes modificaciones:

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	GASTOS-AUMENTO		
01.920.62600000	EQUIPO INFORMÁTICO SUBV. DIPUTACIÓN 2025	2025-022	6.982,99 €
	suma		6.982,99 €

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	INGRESOS-AUMENTO		
76101005	SUBV. EQUIPO INFORMÁTICO (SOBRANTE PPOS 2024-25)	2025-022	6.982,99 €
	suma		6.982,99 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

